

## **TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE COORDINADORA O COORDINADOR PARA EL PROYECTO “DEFENSA DE LA LIBERTAD DE PRENSA EN EL SALVADOR”**

### **1. SOBRE EL PROYECTO Y EL CONTEXTO NACIONAL**

El Proyecto “Defensa de la libertad de prensa en El Salvador” tiene como objetivo fortalecer la capacidad operativa y de gestión de la Asociación de Periodistas de El Salvador (APES) que se traduzca también en fortalecer la protección de los y las periodistas en el contexto actual, donde el periodismo, y particularmente el periodismo de investigación, está bajo ataque. El proyecto contará con el apoyo de Fundación Panamericana para el Desarrollo (por sus siglas en inglés PADF).

El Salvador vive un contexto político convulso, con el Órgano Ejecutivo liderando situaciones de permanente conflicto con amplios sectores de la sociedad civil. En esta cruzada, la presidencia de la República estableció una estrategia, basada en la propaganda y el uso de recursos públicos, para deslegitimar y estigmatizar ante la opinión pública cualquier expresión de disidencia. La negativa de reconocer interlocutores válidos y el ataque a la credibilidad de instituciones, organismos de la sociedad civil y medios de comunicación persigue la implantación de una única narrativa oficial.

En un hecho notorio y público, el pasado 1 de mayo de 2021, la nueva Asamblea Legislativa controlada por la presidencia de la República tomó dos decisiones inconstitucionales que rompieron el orden democrático en El Salvador. La destitución de los magistrados de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia y la consiguiente elección de magistrados espurios - sin seguir el debido proceso que manda la ley para elegir nuevos funcionarios- fueron un atentado contra la independencia judicial, un valorpreciado en cualquier democracia.

La concentración de poder es un riesgo por numerosas razones, como la falta de garantías para los procesos judiciales, las capturas arbitrarias de los sectores críticos o las limitaciones de derechos fundamentales, como el de expresión y prensa. En este último caso es necesario apuntar que la gestión Bukele ha resultado particularmente dañina.

El informe de la Relatoría de Libertad de Expresión de la Asociación de Periodistas de El Salvador (APES) señala que, durante 2021, se han registrado 219 vulneraciones contra la prensa, una cifra mucho mayor a las 125 registradas durante todo 2020. La mayor parte de estas agresiones fueron cometidas por funcionarios públicos, en particular la Policía. A ello se suman los reportes de Reporteros Sin Fronteras o la Relatoría de Libertad de Expresión de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, que muestran el retroceso en libertad de prensa y la vocación a la opacidad y ataques a la prensa, respectivamente, en El Salvador durante la administración Bukele.

Con este panorama, sumado a que la prensa también tiene limitado el acceso a la información pública -el Instituto de Acceso a la Información Pública, como la corte o la fiscalía, se ha convertido en un apéndice de la Presidencia- se vuelve imprescindible girar la mirada hacia El Salvador y tratar de garantizar la libertad de expresión y prensa. Los ataques a la prensa son, en definitiva, ataques a la sociedad, una afrenta directa a su derecho a ser informada.

## **2. OBJETIVOS**

### **Objetivo general**

- Promover el respeto y la garantía del derecho a la libertad de prensa de las y los periodistas en El Salvador.

### **Objetivos específicos**

- Fortalecer el Centro de Monitoreo para analizar la situación de la libertad de prensa.
- Mejorar la capacidad de difusión sobre denuncias de violaciones a la libertad de prensa.
- Brindar asistencia jurídica a periodistas víctimas de violaciones a la libertad de prensa.

## **3. ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR EL COORDINADOR**

La persona coordinadora tendrá como principal responsabilidad la conducción total del proyecto, en relación al fortalecimiento del Centro de Monitoreo, así como la implementación y buen funcionamiento de una Clínica de Primeros Auxilios Jurídicos para periodistas.

Esto incluye dar seguimiento-monitoreo para tratar temas administrativos y operativos del proyecto que permitan un buen funcionamiento de las siguientes actividades, en coordinación con las y los demás integrantes del equipo:

- Fortalecer y expandir la capacidad instalada de monitoreo a través del desarrollo de 3 herramientas correspondientes al actual Centro de Monitoreo para analizar la situación de la libertad de prensa en El Salvador.
- Apoyo en la documentación, registro y actualización de violaciones al derecho de libertad de prensa en El Salvador a través del Centro de Monitoreo.
- Elaboración y divulgación del Índice de Libertad de Prensa de El Salvador.
- Apoyo en la creación de un protocolo para consulta legal de las alertas por las vulneraciones al ejercicio periodístico.
- Apoyo en la Asistencia jurídica inicial a periodistas agredidos/as durante el ejercicio de su labor periodística, a través de los “Primeros Auxilios Jurídicos”.

## **4. PLAZO DE EJECUCIÓN**

La coordinación del proyecto iniciará inmediatamente firmado el contrato y la fecha de finalización será el 15 de diciembre de 2023 o al momento de la presentación del producto final.

## 5. PRODUCTOS ESPERADOS

La persona coordinadora del proyecto deberá garantizar que los siguientes productos, en coordinación con las demás personas del equipo (dos abogadas, periodista verificadora, Diseñador/a – CM y Desarrollador/a web-gráficos), se realicen:

<b>Resultado 1: Fortalecido el Centro de Monitoreo para analizar la situación de la libertad de prensa</b>	
<b>Productos</b>	<b>Responsable</b>
Plan inicial de trabajo para la elaboración de protocolos legales y de registro del centro de monitoreo	Coordinador/a con equipo técnico
Un protocolo de acción y seguimiento de violaciones al derecho de libertad de prensa	
Un documento con categorías de vulneraciones contra periodistas rediseñadas	
Un formulario digital para registrar denuncias de las y los periodistas creado y divulgado.	
<b>Resultado 2: Mejorada la capacidad de difusión sobre denuncias de violaciones a la libertad de prensa</b>	
<b>Productos</b>	<b>Responsable</b>
Doce informes mensuales	Coordinador/a y periodista verificador/ra
Siete reportes trimestrales	
Un Índice de Libertad de Prensa	
Un protocolo para consulta legal de las alertas por vulneraciones al ejercicio periodístico.	
<b>Resultado 3: Brindada asistencia a periodistas víctimas de violaciones a la libertad de prensa</b>	
<b>Productos</b>	<b>Responsable</b>
Un protocolo para consulta legal previo a la publicación de material periodístico de investigación	Coordinador/a y abogadas
Un protocolo de acción legal para presentar denuncias ante autoridades (Fiscalía General de la República, Policía Nacional Civil y Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos) por violaciones a derechos de periodistas	
Un formulario para presentación de habeas corpus ante Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.	
Un formulario de presentación de medidas cautelares ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos o de medidas provisionales ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, por violaciones a los derechos de las y los periodistas	

## **6. ORGANIZACIÓN LOGÍSTICA**

### **• Comunicación:**

La persona contratada deberá garantizar una comunicación constante por correo electrónico u otro mecanismo que se establezca, con las personas definidas por la parte contratante para dar seguimiento a las actividades.

### **• Seguimiento administrativo:**

La persona coordinadora tendrá a APES como responsable contractual, quien dará el seguimiento administrativo respectivo.

## **7. PERFIL REQUERIDO PARA LAS PERSONAS POSTULANTES**

### **Formación académica y experiencia:**

- Profesional graduado en carreras de periodismo, comunicaciones y/o carreras afines con experiencia en coordinación o trabajo con organizaciones de derechos humanos o periodismo, desarrollando diferentes acciones en planificación, ejecución, monitoreo y evaluación de proyectos de cooperación.
- Experiencia en la elaboración de informes técnicos (buena ortografía y redacción).
- Buenas relaciones interpersonales y habilidades de comunicación oral y escrita.
- Experiencia en la conducción de personal multidisciplinario, con énfasis en el buen trato del equipo bajo un enfoque de derechos humanos y género.

### **Se valorará:**

- Experiencia en coordinación proyectos para organizaciones defensoras de derechos humanos y/o periodistas a nivel nacional o internacional.

## **8. EVALUACIÓN DE OFERTAS**

Las personas que deseen ofertar a esta consultoría deberán enviar:

**1. Currículum vitae**, detallando los aspectos que evidencien el cumplimiento de los requisitos y atestados necesarios establecidos en el apartado 7 (PERFIL REQUERIDO PARA LAS PERSONAS POSTULANTES).

**2. Carta de interés en la coordinación del proyecto y pretensión salarial.**

Las ofertas serán recibidas hasta **el viernes 27 de mayo** con el asunto: **“COORDINACIÓN PROYECTO PADF-APES**

Deben remitirse al correo electrónico de APES: [apeselsalvador1@gmail.com](mailto:apeselsalvador1@gmail.com)

No serán tomadas en cuenta las propuestas que se reciban posterior al periodo de aplicación, y que no cumplan con todos los parámetros anteriormente descritos.